

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código: F-GCO-004	Versión: 3	Página 1 de 6

TIPO DE INFORME											
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES , PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	21 de junio 2021
Número de Contrato	745 DEL 2020
Nombre del Contratista	CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA – PLANTTA.
Cédula del Contratista	NIT: 830.092.262-8. cédula de ciudadanía N° 80472828
Objeto del Contrato	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten. Grupo nº4- Casanare.
Dependencia	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA – DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA - UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 7
Tiempo Duración	Con fecha de terminación hasta 31 de diciembre del 2020. Prorroga 1: Por 4 meses hasta el 30 de abril de 2021 Prorroga 2: Del primero de mayo hasta junio 30 de 2021 Prorroga 3. Del primero de julio hasta el 31 de julio
Supervisor (a)	DIEGO LUIS GUZMÁN PACHÓN DESIGNADO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO 7452020.

		INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código: F-GCO-004		Versión: 3	Página 2 de 6
Cargo Supervisor (a)	Director Unidad Técnica Territorial Número 7		

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la ley 1876 de 2017 se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA, y a partir del subsistema nacional de Extensión Agropecuaria. La Agencia de Desarrollo Rural quien implementa la política pública de prestación del servicio público de extensión agropecuaria a partir del 2017 y de acuerdo, con el proyecto de inversión 2020 de la Dirección de Asistencia Técnica se realiza el proceso de licitación LIC-052020 y se procede a la contratación con la EPSEA CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA- PLANTTA, para el departamento de Casanare.

Se suscribió el contrato número 7452020, cuyo objetivo es: Ccontratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten. Grupo nº4- Casanare.” El objetivo del proyecto es Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento a 716 usuarios en los municipios Aguazul, Hato Corozal, Paz De Ariporo, Pore, Tauramena, Villanueva y Yopal en las líneas productivas de ganadería, plátano, cacao y piña. Con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

El acta de inicio del presente contrato se suscribió el día 6 de noviembre del 2020; dando inicio al desarrollo de actividades de articulación con el equipo de apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural y la EPSEA PLANTTA. El contrato ha tenido tres prórrogas, una por 4 meses hasta el 30 de abril de 2021, la segunda prórroga hasta junio 31 y la tercera hasta el 31 de julio de 2021.

El día 22 de julio de 2021 la Unidad Técnica Territorial número 7 de la ADR recibe solicitud de prórroga de la EPSEA PLANTTA mediante correo electrónico a las 12:45 pm del contrato 7452020, manifestando las siguientes consideraciones:

En virtud de la ejecución del contrato en mención y una vez verificada las condiciones de ejecución del Plan Operativo y cronograma del mismo, manifestamos las siguientes situaciones que ameritan su revisión para efectuar algunos cambios que permitan llevar a feliz término el objeto contractual.

Se tiene previsto según contrato la terminación de contrato el día 31 de julio 2021, fecha que solicitamos se modifique y se amplié en tiempo por un (1) mes más con fecha de terminación para el día 31 de agosto del 2021. La EPSEA inició actividades según el acta de inicio del presente contrato se suscribió el día 6 de noviembre del 2020; día de inicio de actividades conjuntas con supervisión y grupo de apoyo de ADR y hasta la fecha se lleva un 65% de avance en las actividades propuestas, pero se han evidenciado situaciones que pueden llegar a modificar el cronograma inicialmente propuesto para la ejecución del contrato; como son:



INFORME DE SUPERVISIÓN		
Código: F-GCO-004	Versión: 3	Página 3 de 6

1. La ola invernal que generó la inundación de veredas a las cuales no se ha logrado ingresar para la culminación de las visitas y eventos grupales.
2. La dificultad en la movilidad debido a que la vía central del departamento del Casanare se encuentra en reparación general y retrasa movimientos en doble tiempo del habitual.
3. El Paro Nacional que impidió la movilidad de los extensionistas y equipo del factor de calidad para realizar las actividades programadas con los usuarios y evito el desplazamiento de los usuarios a los eventos grupales.
4. Aumento del contagio en el departamento por lo cual se cancelaron reuniones con las asociaciones y entidades de los productos del factor de calidad por aumento de los contagios Covid-19 en el departamento.

En documentos anexos se pueden observar las pruebas documentales allegadas por el contratista mediante correo del jueves, 22 julio 2021 a las 12:42 de informes noticiosos en donde se evidencia la presencia de una ola invernal en el departamento reportada por el IDEAM, incidencia alta de Covid en los municipios donde se desenvuelve el contrato,

Se adjunta, además informe de avance, el Plan Operativo, cronograma ajustado a la solicitud de prórroga de un (1) mes en tiempo para la ejecución del contrato y soportes de las situaciones expuestas anteriormente.

Informe de avance del Contrato:

La supervisión ha realizado la verificación documental de las evidencias encontradas en la matriz de seguimiento tales como plan de fortalecimiento, registro de usuarios, diagnóstico, record de visitas y registros fotográficos mediante los cuales claramente se puede evidenciar la ejecución y el cumplimiento contractual.

Así mismo se rindió un informe pormenorizado por parte de la empresa contratista al comité técnico llevado a cabo el día viernes 23 de julio en donde se contó con la presencia de los representantes de los municipios y de la gobernación del departamento.

En coherencia con lo anterior, y teniendo en cuenta las pocas obligaciones contractuales que faltan, la supervisión ve conveniente aprobar a La EPSEA PLANTTA la solicitud prórroga presentada el 22 de julio dentro del contrato 745 del 2021 hasta el 31 de Agosto del 2021.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código: F-GCO-004	Versión: 3	Página 4 de 6

Resumen proyecto-contrato 745 del 2021:

Con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución del contrato número 7452020 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la EPSEA PLANTTA, cuyo objeto es: “contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten. grupo nº4- Casanare.”.

- El objetivo del proyecto es Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento a 716 usuarios en los municipios Aguazul, Hato Corozal, Paz De Ariporo, Pore, Tauramena, Villanueva Y Yopal en las líneas productivas de ganadería, plátano, cacao y piña. Con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

La distribución de los beneficiarios por municipio y línea productiva se evidencian en el siguiente cuadro:

Nº	MUNICIPIO	GANADERIA	PLÁTANO	CACAO	PIÑA	TOTAL
1	AGUAZUL	75			20	95
2	HATO COROZAL	100				100
3	PAZ DE ARIPORO	100				100
4	PORE	31	40	15		86
5	TAURAMENA	75			30	105
6	VILLANUEVA	29	40	21		90
7	YOPAL	100	40			140
TOTAL		510	120	36	50	716

Valor Total del Contrato \$518.956.800, Número de municipios beneficiarios: 7; 716 Usuarios beneficiarios del servicio de Extensión Agropecuaria.

Avance proyecto de extensión:

AVANCE A 21 JUNIO 2021 (SOPORTES EN DRIVE)								
MUNICIPIO	META	Visitas asignadas	Visitas realizadas	FALTAN	Avance %	Cursos asignados	Cursos realizados	Avance %
	(Usuarios a atender)							
AGUAZUL	95	570	546	24	95,8	190	148	77,9
HATO COROZAL	100	600	600	0	100,0	200	192	96,0
PAZ DE ARIPORO	100	600	481	119	80,2	200	190	95,0
PORE	86	516	506	10	98,1	172	156	90,7
TAURAMENA	105	630	512	118	81,3	210	204	97,1
VILLANUEVA	90	540	530	10	98,1	180	173	96,1
YOPAL	140	840	834	6	99,3	280	278	99,3
TOTAL	716							

			INFORME DE SUPERVISIÓN		
Código: F-GCO-004			Versión: 3		Página 5 de 6

El cuadro anterior muestra el avance del informe del día 21 de junio entregado por la EPSEA PLANTTA discriminando por municipios las visitas realizadas frente a las propuestas en el plan operativo, lo mismo que las actividades grupales en este caso cursos llevados a cabo

Así mismo se pudo evidenciar la entrega de clasificación de usuarios:

DEL USUARIO)						IV. EXTENSIÓN AGROPECUARIA																			
	LONGITUD	LATITUD	NUMERO CONTACTO	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	LINEA PRODUCTIVA	HECTAREAS	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	COM PON ENT	NIVELA SPECT
	-72.587558	4.732056	3124353564	PECUARIA	GANADERIA	300	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	-72.723506	5.039842	3112305947	PECUARIA	GANADERIA	22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	-72.40972	50773583,00000000	3132415577	PECUARIA	GANADERIA	10,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	-72,051113	5,713158	3144737015	PECUARIA	GANADERIA	87,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	-7237975	520889,00000000	3115855900	PECUARIA	GANADERIA	25	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	-71.692734	6.174453	3133787952	PECUARIA	GANADERIA	26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	6,182873	-71,76355	3202178084	PECUARIA	GANADERIA	24,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	-71,75749	6,154237	3107999223	PECUARIA	GANADERIA DE LECHE	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	6,117144	-71,794145	3118583599	PECUARIA	GANADERIA DE LECHE	40,00	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	6,168356	-71,728327	3112817900	PECUARIA	GANADERIA DE LECHE	40,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	6,185895	-71,694284	3202800953	PECUARIA	GANADERIA DE LECHE	60,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	6,053848	-71,832222	3133966203	PECUARIA	GANADERIA DE LECHE	10,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	6,182776	-71,763599	3132638653	PECUARIA	GANADERIA DE LECHE	40,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	-71,802582	5,921415	3114486838	PECUARIA	GANADERIA	91	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	-71,89624	5,976193	3142742131	PECUARIA	GANADERIA DE LECHE	55	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	-72451378	5233189	3103417022	PECUARIA	GANADERIA	25,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

En donde va en alto porcentaje ejecutado.

Los productos del factor de calidad los están terminando con la anuencia y aprobación de las diferentes direcciones de la ADR, por competencias, para ser aprobados una vez corregidos y ajustados.

En comunicación vía correo electrónico del día 22 de julio la contratista hizo allegar un plan de trabajo, anexo a este documento, en donde se contemplan las actividades que faltan por entregar y dispuestas en un cronograma que esta supervisión ve viable administrativa y técnicamente de llevar a cabo en su totalidad.

El día de hoy se desplazó al departamento el grupo de apoyo para realizar seguimiento en campo de las actividades de extensión estipuladas en el plan.

El plan de trabajo fue presentado por la contratista de la siguiente manera:

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código: F-GCO-004	Versión: 3	Página 7 de 6

Se han realizado visitas de seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, con sus respectivos informes, también se ha estado en permanente comunicación para las directrices respecto a invitación a rueda de negocios, aprobación de hojas de vida, mensajes de texto, productos del factor de calidad, todo esto para que el convenio se desenvuelva de la mejor manera en lo administrativo.

Fecha de suscripción del Contrato	23 de octubre de 2020.		
Identificación de garantías exigidas	Póliza cumplimiento No 184410 1071 941 expedida por Seguros del Estado		
	Amparo	Vigencia	Suma Asegurada
	Cumplimiento del contrato.	27/10/2020 a 31/01/2022	\$103.791.360.00
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27/10/2020 a 31/07/2024	\$ 25.947.840.00
	Calidad del servicio	27/10/2020 a 31/01/2022	\$103.791.360.00
	Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18_40_101049347	27/10/2020 a 11/01/2022	\$103.791.360.00.
	Póliza de responsabilidad extracontractual 1840101049347 expedida por seguros del estado.		
	Amparo	Vigencia	Suma Asegurada
	Predios labores y operaciones	27/10/2020 a 31/07/2021	\$181.705.200..00
	Contratistas y subcontratistas	27/10/2020 a 31/07/2021	\$181.705.200..00
	Vehículos propios y no propios	27/10/2020 a 31/01/2021	\$181.705.200.00

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código: F-GCO-004	Versión: 3	Página 8 de 6
Matriz de riesgos	Es necesario que se revise si con lo informado por esta supervisión puede constatarse o no la materialización de alguno de los riesgos contemplados en la matriz respectiva	
Acta de Inicio	6 de noviembre 2020.	
Suspensiones	NO	
Adiciones y/o Prórrogas	Otro sí No. 1, suscrito el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por el término de 4 meses, es	
	Otro sí No 2, suscrito el 27 de abril de 2021, por el cual se prorrogó el tiempo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2021,	
	Otro sí No. 3 suscrito el 28 de junio de 2021, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2021	
	Otro sí No 4 por el cual se prorrogó el tiempo de ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2021	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del contrato No 745 de 2020 fue pactado por la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/COL (\$518.956.800.00).

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APOORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)	\$518.956.800.00	
VALOR ADICIÓN (Explicación: Si aplica diligencie agregando filas para cada adición, de lo contrario el valor es cero (0)).	\$0,00	
VALOR EJECUTADO Explicación: Diligencie agregando filas para cada pago.		\$ 441.113.280.00
Primer pago	\$ 207.582.720.00	

		INFORME DE SUPERVISIÓN		
Código: F-GCO-004		Versión: 3		Página 9 de 6
Segundo pago	\$233.530.560.00			
Tercer pago	\$0.00			
Cuarto pago	\$0.00			
TOTAL	\$ 441.113.280.00			
VALOR EJECUTADO A PAGAR Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario su valor es cero (0)				\$0.00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).				
SALDO NO EJECUTADO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).				\$77.843.520.00
SALDO A REINTEGRAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).				\$0,00
SALDO A LIBERAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).				\$0,00
SUMAS IGUALES		\$518.956.800.00		\$518.956.800.00

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código: F-GCO-004	Versión: 3	Página 10 de 6

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

Por lo tanto, en mi condición de supervisor del contrato 745 del 2020, de manera atenta me permito solicitar al ordenador del gasto de ADR se estudie la posibilidad de prorrogar el contrato en mención, por el término de un (01) mes solicitado por el contratista, es decir, hasta el 31 de agosto de 2021. Esta solicitud, siempre y cuando la prórroga no represente jurídicamente un incumplimiento a la normatividad colombiana en materia contractual. Lo anterior, toda vez que, para poder cumplir con el servicio público de extensión agropecuaria de acuerdo con el clausulado del contrato, se hace necesario extender el tiempo de ejecución del mismo.

Cordialmente,


DIEGO LUIS GUZMÁN PACHÓN
SUPERVISOR CONTRATO 7452020

Elaboró: Liliam Zoraya Sanchez Apoyo a la supervisión UTT 7
 Revisó: Edwin Ortiz Contratista UTT 7
 Revisó Sebastian Ortiz Contratista apoyo técnico dirección de asistencia técnica
 Revisó: Nina V. Rodríguez Valero, Apoyo a la supervisión, DAT
 Aprobó Dr Diego Guzman Director UTT 7